

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de ANGIE CAMILA MENJURA BRICEÑO y OTROS como HEREDEROS DE LUIS ALEJANDRO MENJURA DUARTE contra ANDREA RAMÍREZ GALLEGO** (Ap. Sent.). 020-2021-00727-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por los demandantes principales y demandados en reconvenición ANGIE CAMILA, DYLAN NICOLÁS y JEISON ALEJANDRO MENJURA BRICEÑO contra la sentencia proferida el dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado